

# La República

## Ratifican condena de 20 años al acusado de matar a Celea

RAMÓN CRUZ/ANYARA SOLANO  
Santo Domingo, RD

La sentencia que condena a 20 años de prisión a Gabriel Villanueva por la muerte de su expareja, Andreea Celea, fue confirmada por los jueces de la Primera Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El tribunal presidido por Doris Pujols Ortiz, e integrado por Rafael Báez y Carmen Mancebo, ratificó la sentencia en cuanto al aspecto penal dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de esa jurisdicción, al desestimar un recurso de apelación presentado



Gabriel Villanueva, condenado por el hecho. ARCHIVO/LD

por Villanueva, a través de su abogada Sonia Marlene Guerrero.

El tribunal de alzada, sin embargo, aumentó de 4 a 10 millones de pesos el pago de la indemnización a

los familiares de la víctima, por los daños y perjuicios causados con el hecho ocurrido en un hotel ubicado en el sector Bella Vista, el 1 de septiembre de 2018, donde Celea cayó de un oc-

tavo piso. Los jueces dispusieron que la sentencia de 96 páginas sea remitida al juez de la ejecución de la pena del Distrito Nacional, para su cumplimiento inmediato.

La decisión contó con un voto salvado emitido por la jueza Carmen Mancebo.

De su lado, la hermana de la fallecida, Cezara Voicila, dijo que analizarán el fallo para determinar si lo recurren en casación ante la Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, por entender que el acusado merece 30 años de cárcel, ya que no fue un homicidio, sino asesinato.

EL BULEVAR DE LA VIDA  
Publica martes y jueves

PABLO MCKINNEY



Equilibrio

**S**i en 2016, ante la conmoción provocada por el Brexit y la sorprendente victoria de Donald Trump, el 'Diccionario Oxford' eligió a Posverdad como palabra del año, en Dominicana la del 2022 debe ser Equilibrio.

La palabra Equilibrio resume la principal tarea de nuestros dos grandes partidos, uno de los cuales, (el PLD), está actualmente dividido en dos versiones: la moradomedina y la verdefernandez (LFP).

Pero hablemos hoy del partido de gobierno, que necesita equilibrar la popularidad de los dos PLD, de manera que la versión verdefernández pueda crecer disminuyendo la aceptación del PLD moradomedina... ¡pero sin pasarse!

Digamos que se trata de colocar al PLD verdefernández cerca de sol, (siempre hay maneras, facilidades, institucionales lubricaciones), pero en tal equilibrio con relación al moradomedina, que el astro rey no lo quemé, pero que tampoco lo alumbré demasiado.

Negados ambos PLD a cualquier tipo de modificación constitucional, -no por su defensa de la Señora ni por la independencia del ministerio público, sino por la posibilidad de que, abierta la Asamblea Constituyente, esta disminuya el porcentaje necesario para ganar en primera vuelta-, el PRM tiene la difícil tarea de mantener enfrentados a los dos PLD, de tal modo que, llegada la hora de una posible segunda vuelta, quien ocupe el tercer lugar no apoye a sus ex compañeros, sino al partido gobernante.

Ante la posibilidad de tal escenario, la candidatura presidencial peledeísta de Margarita Cedeño afectaría fuertemente los planes del partido de gobierno, no solo por la vieja aceptación de la doctora entre los sectores populares sin militancia política, sino también por sus fuertes vínculos con gran parte del PLD verdefernández (LFP), por encima incluso de lo estrictamente político.

Es por esto que la candidatura presidencial de la Dra. Cedeño Lizardo convendría al PLD moradomedina, tanto como afectaría al gubernamental PRM, lo que explica parcialmente la estrategia de combate mediático de parte del partido de gobierno y aliados contra quien en este momento presenta el mayor peligro para sus aspiraciones de continuar al frente del gobierno.

Es ese escenario posible -y nada descartable- el que hace tan importante la palabra Equilibrio, el sentido de equilibrio político-electoral con que el PRM debe manejarse frente a los dos PLD, apoyado en su alianza circunstancial y estratégica con la versión verde del partido que en 2020, negado a escuchar nuestras advertencias, se enfermó electoralmente de tanto ganar siempre... y llegó el invierno.



Jueves 21 de abril de 2022

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-04-2022	Adquisición de materiales, equipos y componentes para los proyectos de telecomunicaciones y redes del Poder Judicial en las sedes a nivel nacional	Jueves 9 de junio de 2022, desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible a partir del viernes veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un(a) notario(a) público(a) y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



Jueves 21 de abril de 2022

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-05-2022	Adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial	Jueves 9 de junio de 2022, desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible a partir del viernes veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un(a) notario(a) público(a) y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



En la web  
[listindiario.com](http://listindiario.com)  
[pabloomckinney@gmail.com](mailto:pabloomckinney@gmail.com)